

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

Gobierno Civil de Palencia

CIRCULAR Núm. 168

Habiéndose presentado la epizootia de Fiebre Aftosa Porcina en el ganado existente en el término municipal de Pedrosa de la Vega, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias, de 26 de Septiembre de 1933 (*Gaceta* del 3 de Octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en el rebaño comunal de Villarodrigo de la Vega, señalándose como zona sospechosa todo el término municipal de Pedrosa de la Vega, como zona infecta Villarodrigo de la Vega y zona de inmunización la que señale el I. M. V.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son las consignadas en el Capítulo XXXIII del vigente Reglamento de Epizootias y las que deben ponerse en práctica las mismas.

Palencia 22 Septiembre de 1943.

El Gobernador Civil,

2148 *Enrique de Lara y Guerrero*

CIRCULAR Núm. 169

Habiéndose presentado la epizootia de Fiebre Aftosa Ovina en el ganado existente en el término municipal de Pedrosa de la Vega, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 (*Gaceta* del 3 de Octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en el rebaño comunal de Villarodrigo de la Vega, señalándose como zona sospechosa todo el término municipal de Pedrosa de la Vega, como zona infecta Villarodrigo de la Vega y zona de inmunización la que señale el I. M. V.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son las consignadas en el Capítulo XXXIII del vigente Reglamento de Epizootias y las que deben ponerse en práctica las mismas.

Palencia 22 Septiembre de 1943.

El Gobernador Civil,

2149 *Enrique de Lara y Guerrero*

CIRCULAR Núm. 170

Habiéndose presentado la epizootia de Fiebre Aftosa Bovina en el ganado existente en el término municipal de Pedrosa de la Vega, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Sep-

tiembre de 1933 (*Gaceta* del 3 de Octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en el rebaño comunal de Villarodrigo de la Vega, señalándose como zona sospechosa todo el término municipal de Pedrosa de la Vega, como zona infecta Villarodrigo de la Vega y zona de inmunización la que señale el I. M. V.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son las consignadas en el Capítulo XXXIII del vigente Reglamento de Epizootias y las que deben ponerse en práctica las mismas.

Palencia 22 Septiembre de 1943.

El Gobernador Civil,

2150 *Enrique de Lara y Guerrero*

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Comunica la Comisaría de Recursos de la 3.ª Zona (Granada), el extravío de las guías de circulación, Serie C. A. número 28.488, en blanco, del Sindicato Nacional del Metal.

Lo que se hace público a fin de que las Delegaciones Locales dependientes de esta Provincial, ejerzan la debida vigilancia en averiguación de su paradero, dando cuenta inmediata a este Centro caso de ser halladas, comunicando al propio tiempo el nombre y circunstancias de la persona o Entidad que transportase con ellas.

Palencia 21 Septiembre de 1943.

El Gobernador Civil,

2151 *Enrique de Lara y Guerrero*

Administración de Rentas Públicas

Para el mejor cumplimiento de lo dispuesto en las Circulares de 20 y 26 de Marzo de 1942 (BOLETINES OFICIALES números 36 y 39 del mismo año), se recuerda a los Alcaldes la obligación de remitir en los cinco primeros días del próximo mes de Octubre, las declaraciones de Alta y de Baja presentadas en los respectivos Ayuntamientos durante el tercer trimestre del año actual, debidamente relacionadas por cuadruplicado, o en su caso, certificación negativa de no haberse producido alteración alguna en la Matrícula.

La proximidad de la época de formación de documentos cobratorios para el ejercicio de 1944, hace más necesario el exacto cumplimiento y puntual remisión de tales relaciones, ya que habiéndose de tener en cuenta en la formación de

aquéllos, sirve de punto de partida para la labor a desarrollar posteriormente.

El no cumplimiento se castigará con la imposición de sanciones en su grado máximo, según tiene decretado el Ilmo. Sr. Delegado, y cuyo recordatorio se publicó en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de 23 de Junio del año actual.

Palencia 20 Septiembre de 1943.
—El Administrador de Rentas Públicas, *J. Domercq.* 2153

Jefatura de Minas del Distrito de Palencia

NUEVAS INDUSTRIAS.—GRUPO 1.º, APARTADO A

Resolución de expediente

Visto el expediente promovido en virtud de la instancia suscrita por don Pedro Yárritu Aldama, vecino de Guardo, en solicitud de autorización para el establecimiento de una industria de fabricación de cal, sita en términos de Guardo y Velilla de Guardo.

Resultando que en el expediente en cuestión, se han cumplido los preceptos que señalan el Decreto de 8 de Septiembre de 1939 y Orden de 12 del mismo mes, que regulan las instalaciones de nuevas industrias y ampliación o modificación de las existentes.

Resultando que la industria solicitada se halla comprendida en el Grupo 1.º, Apartado a) de la clasificación establecida en las citadas disposiciones, correspondiendo, por tanto, a esta Jefatura la resolución del expediente,

He acordado autorizar a don Pedro Yárritu Aldama, vecino de Guardo, para instalar una industria de fabricación de cal, sita en términos de Guardo y Velilla de Guardo, bajo las condiciones generales siguientes:

1.ª La presente autorización es sólo válida para el peticionario de referencia.

2.ª La instalación de la industria, sus elementos y capacidad de producción, se ajustará en todas sus partes al proyecto presentado.

3.ª Una vez terminada la instalación de la industria solicitada, el interesado lo comunicará a esta Jefatura.

4.ª No podrán realizarse modificaciones esenciales en la instalación, ni traslados o traspasos de la misma, que no sean previamente autorizados por esta Jefatura.

Palencia 20 de Septiembre 1943.
—El Ingeniero Jefe interino, *Arturo Almazán.* 2146

Audiencia Provincial de Palencia

Responsabilidades políticas

EDICTO

Por el presente, que se publicará en los *Boletines Oficiales del Estado* y de la provincia, se hace saber que por haberse dictado por este Tribunal, auto de sobreseimiento en el expediente de Responsabilidad Política, número 560 del Juzgado y número 5.130 del Tribunal Regional del año 1941, seguido contra Julián Herrero García de Castañeda, ha recobrado dicho expediente la libre disposición de sus bienes, siendo suficiente la publicación del presente edicto en los periódicos oficiales, para que sin más requisitos, se tengan por levantados cuantos embargos y medidas precautorias se hubieren llevado a cabo en bienes del mismo.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 57 de la Ley de Responsabilidades Políticas, se hace público para general conocimiento y efectos.

Dado en Palencia a diez y ocho de Septiembre de mil novecientos cuarenta y tres.—El Secretario, *Jose Cacho Castrillo.*—V.º B.º: El Presidente, *José Spugelberg.* 2145

Juzgado Militar núm. 1 de Palencia

Requisitoria

Jacinta Alvarez, cuyo segundo apellido se ignora, (a) «La Francesa», de unos 26 años de edad, con cicatrices de quemaduras en la cara, que residió hasta la iniciación del Glorioso Alzamiento Nacional, en Guardo (Palencia) y después en Barcelona; se presentará ante el señor Juez Instructor del Juzgado Militar número 1 de Palencia, sito en Diputación Provincial, para responder a los cargos que le resulten en procedimiento previo que se la sigue, en el plazo de 10 días, a contar de la publicación de esta requisitoria, bajo apercibimiento que de no hacerlo, le parará los perjuicios a que hubiere lugar.

Dado en Palencia a veintiuno de Septiembre de mil novecientos cuarenta y tres.—El Capitán Juez Instructor, *Primitivo Hernández Martín.* 2154

Regimiento Mixto de Caballería número 16

Requisitoria

Valentín Cabeza Carril, hijo de Mariano y de Irene, natural de Villar de Bell (Asturias), estado sol-

tero, de profesión jornalero, de 21 años de edad, y cuyas señas personales son las siguientes: pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba redonda, boca regular, color blanco, frente ancha, y sin seña particular alguna que le distinga, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Palencia para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor Teniente D. José Saiz del Río, con destino en el Regimiento Mixto de Caballería núm. 16, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Burgos 17 de Septiembre de 1943.
—El Juez instructor. *José Saiz del Río.* 2122

Recaudación de Contribuciones de la Zona de Saldaña

EDICTO

Don Mauro González Nogal, Recaudador de Contribuciones en la Zona 7.ª de Saldaña.

Hago saber: Que los contribuyentes que a continuación se relacionan incluidos en los documentos cobratorios de los Ayuntamientos que se indican, figurar en descubierto con la Hacienda por débitos de Contribución y años expresados. Y como se trata de contribuyentes de domicilio ignorado y de hacendados forasteros que han dejado de señalar en tiempo oportuno el punto de su residencia o de hacer designación de representante, se les requiere para que comparezcan en el expediente ejecutivo que contra ellos se sigue o señalen domicilio o representante, en la inteligencia de que después de transcurridos ocho días desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se decretará la prosecución del expediente en rebeldía, cumpliendo así el art. 154 del Estatuto de Recaudación de 18 de Diciembre de 1928.

San Cristóbal de Boedo

Derechos Reales

Año 1943

Gregoria Martínez Ruiz, 29'38 pesetas.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo 154 del Estatuto de Recaudación se publica este edicto en las Alcaldías respectivas y en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Saldaña 15 Septiembre de 1943.—
El Recaudador, *Mauro González.* 2107

Recaudación de Contribuciones de la Zona de Cervera de Pisuerga

(Continuación)

Hdros. Parmacio Martín: Otra a Torcas, pol. 44 y par. 28, de 24'80 áreas, linda N. término Cillamayor, E. y O. Ayuntamiento y S. Benjamín Torres, en 330'66.

Alipio Martín García: Otra a Arenas, pol. 27 y par. 150, en 44'40 áreas, linda N. Comunal, E. Eugenio Aparicio, S. Elías Estébanez y O. Agustín Montes, en 317'86.

Luis Martín González: Otra a Fuentecilla, pol. 54 y par. 48, de 14'80 áreas, linda N., E. y Oeste Ayuntamiento y S. Juan Iglesias, en 31'60.

Justo Martín Iglesias: Otra a Gu-

dinas, pol. 38 y par. 10, de 53'60 áreas, linda N. Justo Gutiérrez, Este carretera, S. Doroteo Ruiz y O. camino Aguilar, en 114'40.

Vicente Martín Martín: Otra a Alhama, pol. 55 y par. 10, de 12'80 áreas, linda N. y O. Ayuntamiento, S. José Rojo y E. arroyo, en 68'26.

Aurelio Martín Merino: Otra a Saquerar, pol. 8 y par. 20, de 13'60 áreas, linda N. Fermín Ruiz, E. y O. camino y S. Diosdada Gómez, en 163'20.

Cándida y Aurelio Martín: Otra a Oteros, pol. 14 y par. 7, de 35'20 áreas, linda N. Luis Vélez, E. camino Renedo, S. y O. Ayuntamiento, en 187'73.

Gregorio Martín Olea: Otra a Arenas, pol. 27 y par. 157, de 9'60 áreas, linda N. Comunal, E. Nemesio Calderón, S. Juan Rojo y Oeste Isidora Alvarez, en 51'20.

Anastasio Martín Revilla: Otra a Torcas, pol. 44 y par. 13, de 20'40 áreas, linda N. y S. Ayuntamiento, E. Gregorio Martín y O. Emilio Vilda, en 108'80.

Olegario Martín Rodríguez: Otra a Cascajos, pol. 34 y par. 95, de 16'80 áreas, linda N. Aurelio Vielva, E. Comunal S. y O. arroyo, en 282'26 pesetas.

Faustino Martín Rozas: Otra a Samonte, pol. 13 y par. 5, de 23'60 áreas, linda N. camino Renedo, Este Ayuntamiento, S. Angela Vielva y O. Bonifacio Ruiz, en 125'86.

Pedro Martínez Iglesias: Otra a Moronda, pol. 33 y par. 9, de 24 áreas, linda N., E. y S. Comunal y O. camino Matabuena, en 128.

Braulio Martínez Martín: Otra a Mamellar, pol. 41 y par. 70, de 20 áreas, linda N. David y Petra Unquera, E. Gabina Rojo, S. Ayuntamiento y O. Angel Mantilla, en 42'66 pesetas.

Hdros. Manuel Mata: Otra a Mamellar, pol. 45 y par. 53, de 23'60 áreas, linda N. Deogracias Ruiz, E. Angel Alonso, S. Gregorio Martín y O. camino Quintanilla, en 50'40 pesetas.

Marcelina Mata Salvador: Otra a el Cristo, pol. 32 y par. 116, de 47'60 áreas, linda N. Francisco Pérez E., S. y O. Comunal, en 101'60.

Josefa Mediavilla: Otra a Juacairás, pol. 15 y par. 172, de 12'40 áreas, linda N. término de Zalima, E. camino de la Calzada, S. Ayuntamiento y O. Francisco Abad, en 66'13 pesetas.

Cirilo Menaza Polanco: Otra a Nava, pol. 37 y par. 75, de 31'20 áreas, linda N. Justo Gutiérrez, E. Nicolás Iglesias, S. Gregorio Martín y O. término de Zalima, en 12'26 pesetas.

Benito Merino: Otra a Gudinaś, pol. 38 y par. 86, de 40'40 áreas, linda N. Alfonso Ruiz, E. Luis García, S. camino y O. Nicolasa Gómez, en 86'13.

José Merino Redondo: Otra a Gudinaś, pol. 38 y par. 79, de 13'60 áreas, linda N. Angel Alonso, E. Casimira Carega, S. camino y O. Luis García, en 29'06.

María Merino Ruiz: Otra a Rayal, pol. 46 y par. 85, de 15'60 áreas, linda N. arroyo, E. y S. Isaac Vielva y O. Emilio Torices, en pesetas 192.

Antonio Merino Vielva: Otra a Valdehaces, pol. 51 y par. 75, de 30 áreas, linda N. Emilio Unquera, E. Leopoldo Vielva, S. Nicolás Ruiz y O. término San Mamés, en 160 pesetas.

Teodoro Montero: Otra a Cristo, pol. 32 y par. 118, de 17'20 áreas, linda N. Quinciano Iglesias, E. y O. Comunal y S. Francisco Pérez, en 6'66.

Juan Montes: Otra a Suvillerto, pol. 43 y par. 14, de 17'60 áreas, linda N. Pedro Vielva, menor, Este camino Aguilar, S. Luis García y O. Ayuntamiento, en 93'86.

Braulio Montes Martín: Otra a Pozo, pol. 42 y par. 50, de 9'60 áreas, linda N. Eloy Gutiérrez, Este Josefa García, S. Anastasio Martín y O. camino Bustillo, en 115'20.

Hdros. de Pedro Montiel: Otra a Fuentecilla, pol. 54 y par. 24, de 23'60 áreas, linda N. y S. Ayuntamiento, E. Gabina Rojo y O. Angel Villalobos, en 50'40.

Hdros. de Valentín Montiel: Otra a Mazas, pol. 33 y par. 38, de 35'20 áreas, linda N. Luciano García, E. Juan Revilla, S. y O. Juan Rozas, en 75'06.

Felipe Montiel Vélez: Otra a Matilla, pol. 26 y par. 45, de 24'80 áreas, linda N., E. y S. Comunal y O. Angel de Hoyos, en 52'93.

Hdros. de Andrea Moreno: Otra a Pozo, pol. 42 y par. 133, de 40'40 áreas, linda N. Liborio García, Este camino Matamorisca, S. Deogracias Ruiz y O. Ayuntamiento en 86'13.

José Moreno: Otra a Otero, polígono 14 y par. 41, de 13'20 áreas, linda N. Mariano Ruiz, E. Ayuntamiento, S. Máximo Cubillo y Oeste término Renedo, en 322'13.

Pascasio Muñoz Muñoz: Otra a Mamellar, pol. 45 y par. 116, de 50'80 áreas, linda N. Ayuntamiento, E. camino de Peña, S. desconocido y O. Emilio Díez, en 108'26.

Gregorio Nestar Valle: Otra a Lastra Redonda, pol. 27 y par. 7, de 20 áreas, linda N. camino Matalbaniega, E. Comunal, S. Domingo García y E. Elisa Gómez, en 106'66.

Adrián Olea Gutiérrez: Otra a Mamellar, pol. 45 y par. 157, de 21'20 áreas, linda N., S. y Oeste Ayuntamiento y E. José Pérez, en 113'06.

Adolfo Paredes Rojo: Otra a Navilla, pol. 45 y par. 20, de 32'40 áreas, linda N. camino Peñanavilla, E. Eugenio Aparicio, S. arroyo y O. Mercedes Robles, en 172'80.

Hdros. de Faustino Peña: Otra a Torcas, pol. 44 y par. 13, de 20 áreas, linda N. camino Matamorisca, E. y S. Ayuntamiento y Oeste Hdros. de Eusebio Montes, en pesetas 42'66.

Lucas Peña Peña: Otra a Suvillerto, pol. 43 y par. 30, de 18'40 áreas, linda N. y S. Ayuntamiento, E. Celestina Valle y O. Juan Vielva, en 39'20.

Juan Pérez: Otra a Somonte, polígono 13 y par. 214, de 3'20 áreas, linda N. Fermín Ruiz, E. y S. camino y O. Felipe Duque, en 103'20.

Manuel Pérez: Otra Vallciervo, pol. 52 y par. 27, de 17'20 áreas, linda N. y E. Andrés Vielva, S. Rafael Olea y O. camino, en 91'73.

Hdros. de Pedro Pérez: Otra a San Bernices, pol. 31 y par. 34, de 20'80 áreas, linda N. y E. Aniceto Díez, S. Adriano Olea y O. Felipe Montiel, en 249'60.

Bernabé Pérez Argentino: Otra a Torcas, pol. 44 y par. 88, de 29'60 áreas, linda N. Miguel Rojo, E. Nicolás Sevilla, S. Ayuntamiento y O. término Matamorisca, en 157'80.

Francisco Pérez Pastor: Otra a Cristo, pol. 32 y par. 117, de 38

áreas, linda N. Teodoro Montero, E. y O. Comunal y S. Marcelino Mata, en 81'06.

María Pérez García: Otra a Cascajos, pol. 34 y par. 149, de 18'40 áreas, linda N. Comunal, E. camino Matamorisca, S. y O. Miguel Rojo, en 98'13.

Pedro Pérez Gutiérrez: Otra a Valdehaces, pol. 51 y par. 58, de 57'20 áreas, linda N., E. y S. Ayuntamiento y O. Josefa Vielva, en pesetas 305'06.

Emilio Pérez Martín: Otra a Rabanales, pol. 28 y par. 12, de 21'20 áreas, linda N. carrera, E. Comunal, S. hros. de Manuel Mata y O. Juan Antonio Polanco, en 45'20.

Cipriano Pérez y Pérez: Otra a Manzanillo, pol. 18 par. 6, de 12'40 áreas, linda N. Tomás Aparicio, E. Félix Cábria, S. y O. Petra Aguado, en 66'13.

Josefa Piqueras: Otra a Guarizas pol. 24 y par. 45, de 4'40 áreas, linda N. hros. Emeterio Ruiz, E. camino Quintanilla, S. Mariano Estébanez y O. Dimas Martín, en 51'06.

Hros. de Fernando Polanco: Otra a Nava, pol. 37 y par. 73, de 6 áreas, linda N. Gregorio Martín, E. Hilario Pérez, S. Justo Gutiérrez y O. Emilio Díez, en 2'40.

Hros. de José Polanco: Otra a Matilla, pol. 26 y par. 14, de 108'40 áreas, linda N. Braulio Ruiz, E. término de Aguilar, S. Benigno García y O. Comunal, en 231'20.

Juan Antonio Polanco Polanco: Otra a Rabanales, pol. 28 y par. 13, de 20'40 áreas, linda N. Emilio Pérez, E. y S. Eugenio Aparicio y O. carrera baja, en 43'46.

Alejandro del Pozo García: Otra a Lastras, pol. 27 y par. 164, de 9'20 áreas, linda N. Lucas García, E. y O. Comunal y S. Zacarías Ruiz, en 49'06.

Beatriz del Pozo García: Otra a Rabanales, pol. 28 y par. 21, de 22 áreas, linda N. Rufino Ruiz, E. comunal, S. Hdros. Atanasio Labrador y O. arroyo, en 8'66.

Genaro Pozo Vielva: Otra a Rabanales, pol. 23 y par. 33, de 12 áreas, linda N. Elena Paredes, Este carretera, S. Asperino Revilla y O. Comunal, en 11'33.

Francisco Prieto Gutiérrez: Otra a Rayal, pol. 30 y par. 57, de 2'40 áreas, linda N., E. y S. Matalbaniega y O. Julián Rojo, en 92'80.

Sandalio Ramírez Vielva: Otra a Nava pol. 49 y par. 34, de 24'40 áreas, linda N. María Mediavilla, E. arroyo, S. camino Villanueva y O. Fermín Ruiz, en 292'80.

Hdros. de Clemente Ramos: Otra a Valdehaces, pol. 51 y par. 161, de 18 áreas, linda N. María Revilla, E. Ayuntamiento, S. Melchora Arto y O. Fernando García, en 38'40.

José Ramos Millán: Otra a Cristo, pol. 32 y par. 90, de 34'80 áreas, linda N. y O. camino Servidumbre, E. arroyo y S. Angel Hoyos, en 74'26 pesetas.

Antonio Ramos Pérez: Otra a Varguillas, pol. 6 y par. 47, de 48'80 áreas, linda N. Rafael Olea, E., S. y O. Ayuntamiento, en 104'13 pesetas.

Domitila Ramos Pérez: Otra a Pañalabra, pol. 2-3 y par. 113, de 9'60 áreas, linda N. Nicolás Gutiérrez, E. Ezequiel García, S. Carlos Ruiz y O. Ayuntamiento, en 51'20.

Hdros. de Eugenio Revilla: Otra a Mamellar, pol. 41 y par. 17, de 104'40 áreas, linda N. Hdros. Julián Llanillo, E. Juan Terán, S. Pán-

filo Ruiz y O. Gabina Iglesias, en 222'06 pesetas.

Hdros. Ildefonso Revilla: Otra a Samante, pol. 13 y par. 13, de 15'20 áreas, linda N. Casimira Pérez, E. camino Renedo, S. Vicente Revilla y O. Santiago Ruiz, en 182'40 pesetas.

Marcelina Revilla: Otra a Moscorio, pol. 12 y par. 86, de 26'80 áreas, linda N. Angel Revilla, Este arroyo, S. Marcos Martín y Oeste Ayuntamiento, en 142'93.

Hdros. de Ovidio Revilla: Otra a Camperona, pol. 23 y par. 62, de 16'80 áreas, linda N. Carlos Ruiz, E. y S. arroyo y O. Ayuntamiento, en 89'60.

Asperino Revilla Gómez: Otra a Rabanales, pol. 28 y par. 103, de 20'40 áreas, linda N. Hipólito Unquera, E. Nemesio Mesones, Sur Ramón Martín y O. Comunal, en 108'80 pesetas.

Nicasio Revilla Gutiérrez: Otra a Suvillerto, pol. 43 y par. 54, de 14'40 áreas, linda N. Ayuntamiento, E. Hdros. Pantaleón Millán, O. Nicolás Martín y S. hdros. Valentín Serna, en 30'66.

Antolín Revilla Iglesias: Otra a Rabanales, pol. 28 y par. 43, de 14 áreas, linda N. Rufino Ruiz, E. carrera, S. Eugenio Estalayo y Oeste Prudencia Rojo, en 29'86.

Hdros. Alfonso Revilla Torices: Otra a Natilla, pol. 26 y par. 33, de 24'80 áreas, linda N. Zacarías Ruiz, E. Comunal, S. Lucio Fernández y O. Genaro Rozas, en 52'93 pesetas.

Eugenio Revilla Revilla: Otra a Samonte, pol. 13 y par. 127, de 12'40 áreas, linda N. Ayuntamiento, E. camino, S. Fermín Ruiz y O. José Rojo, en 66'13.

María Revilla Revilla: Otra a Pradera, pol. 10 16 y par. 35, de 15'20 áreas, linda N. Hospital, Este Policarpo Alonso, S. arroyo y O. Benito Ruiz, en 370'93.

Jesusa Revilla Revilla: Otra a Pradera, pol. 25 y par. 27, de 3'60 áreas, linda N. y O. Demetrio Rojo, E. camino de Aguilar y S. Canuto Roldán, en 41'73.

Nicolás Revilla Roldán: Otra a Mamellar, pol. 45 y par. 177, de 40'40 áreas, linda N. y O. arroyo, E. Santos Revilla y S. Eusebio Vielva, en 484'80.

Juan Revilla Ruiz: Otra a Mamellar, pol. 45 y par. 80, de 18'40 áreas, linda N. arroyo, E. Eusebio Vielva, S. Ayuntamiento y O. camino San Bernices, en 39'20.

Leandro Revilla Sánchez: Otra a Rubanero, pol. 26 y par. 63, de 15'20 áreas, linda N. Máximo Vega, E. arroyo, S. Victoria Hoyos y O. Comunal, en 32'40.

Vicente Revilla Torices: Otra a Rayal, pol. 30 y par. 40, de 24 áreas, linda N. camino Quintanilla, E. y S. hdros. Carlos García y O. Julián Rojo, en 278'40.

Emilio Revilla Vielva: Otra a Valdehaces, pol. 51 y par. 38, de 16'40 áreas, linda N. Antonio Merino, Este camino de Solalastra, S. Paulina Pérez y O. Ayuntamiento, en 87'46.

Teodoro Robles Ruiz: Otra a Santillo, pol. 7 y par. 62, de 8 áreas linda N. y E. Fermín Ruiz, S. Sandalio Martín y O. hdros. Alfonso Estébanez, en 17'06.

Félix Rodríguez Aparicio: Otra a Vallejas, pol. 47 y par. 71, de 18'80 áreas, linda N. y S. Ayuntamiento, E. camino y O. Basilio Rojo, en 218'16 pesetas.

Hdros. Cipriano Rojo: Otra a Suvillerto, pol. 43 y par. 67, de 23'60 áreas, linda N. Pedro Vielva, E. desconocido, S. Manuel García y O. Valentín Santiago, en 50'40.

José Rojo y Mariano Ruiz: Otra a Quintanas, pol. 38 y par. 52, de 23'20 áreas, linda N. y O. Gabina Rojo, E. camino y S. Máxima Iglesias, en 9'06.

Benito Rojo Gómez: Otra a Guariza, pol. 24 y par. 52, de 6'80 áreas, linda N. Canuto Roldán, Este camino, S. Emeterio Hoyos y O. Pedro Hoyos, en 78'93.

Simona Rojo Gutiérrez: Otra a Mamellar, pol. 41 y par. 87, de 24 áreas, linda N. ferrocarril San Cebrián, E. Alfonso Ruiz, S. camino Matamorisca y O. Saturnino Hoyos, en 50'20.

Tomás Rojo Rojo: Otra a Mamellar, pol. 39 y par. 65, de 36 áreas, linda N. Domingo Gómez, E. Lucas Peña, S. camino y O. Miguel Rojo en 76'80.

Tomás Rojo Vélez: Otra a Frapiles, pol. 46 y par. 48, de 4'80 áreas, linda N. Mariano Estébanez, E. Saturnino Argüeso, S. Alfonso Ruiz y O. Basilio Rojo, en 55'73.

Vicente Roldán: Otra a Torcas, pol. 44 y par. 172, de 56'40 áreas, linda N. Aurelio Vielva, E. camino, S. Ayuntamiento y O. Gregorio Martín, en 120'26.

Viuda de Plácido Roldán: Otra a Santillo, pol. 7 y par. 38, de 4'80 áreas, linda N. camino Aguilar, E. camino, S. Ayuntamiento y Oeste Severino de Hoyos, en 87'06.

Bonifacia Roldán Ruiz: Otra a Valdeaguilar, pol. 5 y par. 18, de 66'40 áreas, linda N. y S. Ayuntamiento, E. Alejo Millán y O. arroyo, en 796'80.

Hdros. de Juan Rosales: Otra a Sequeral, pol. 9 y par. 73, de 22'80 áreas, linda N. Marcos Martín, E. Ciriaco Menaza, S. María García y O. Fermín Ruiz, en 48'53.

Juan Rozas Aparicio: Otra a Mazas, pol. 33 y par. 39, de 41'60 áreas, linda N. Luciano García, E. Hdros. de Valentín Montiel, Sur Juan Iglesias y O. camino, en pesetas 221'86.

Perfecto Rozas Millán: Otra a Rabanales, pol. 28 y par. 90 de 24'40 áreas, linda N. José García, E. Victoria de Hoyos, S. Nicasio Cuesta y O. Comunal, en 52.

Marcelino Rozas Pérez: Otra a Valdeterices, pol. 44 y par. 152, de 33'60 áreas, linda N. Ayuntamiento, E. Liborio García, S. Tomás Aparicio y O. Luciano García, en 179'20.

Felipe Rozas Rozas: Otra a Colorada, pol. 45 y par. 2, de 22'40 áreas, linda N. y E. Ayuntamiento, S. Nemesio Mesones y O. camino San Bernices, en 47'73.

Antonia Rueda: Otra a Valdeseñor, pol. 39 y par. 155, de 9'60 áreas, linda N. Gabina Rojo, Este camino, S. Demetrio Rojo y Oeste Ayuntamiento, en 20'53.

Canuto Rueda Vielva: Otra a Gargantilla, pol. 40 y par. 95, de 36'80 áreas, linda N. Saturnino de Hoyos, E. Alfonso Ruiz, S. Deogracias Ruiz y O. camino, en 196.

Abundio Ruiz: Otra a Sequeral, pol. 8 y par. 113, de 66'40 áreas, linda N. Severino de Hoyos, Este Sandalio Martín, S. camino y Oeste Damiana Robles, en 796'80.

Agapita Ruiz: Otra a Pradera, pol. 25 y par. 45, de 10 áreas, linda N. Amando Ortega, E. Comunal,

S. Pedro Pérez y O. Victoriano Cubillo, en 116.

Conrado Ruiz: Otra a Fuente-Marquito, pol. 50 y par. 31, de 9'60 áreas, linda N. Bernardo Iglesias, E. Nicolás Gutiérrez, S. camino y O. Mariano Doce, en 51'20.

Eleuterio Ruiz: Otra a Tocaza, pol. 47 y par. 43, de 3'20 áreas, linda N. y S. Eusebio Vielva, E. camino Corvio y O. Ayuntamiento, en 27'20.

Hros. de Eustaquio Ruiz: Otra a Valdehaces, pol. 51 y par. 160, de 12'80 áreas, linda N. hros. de Rafael Madrazo, E. y S. Ayuntamiento y O. Brígida Moreno, en 5'06.

Hros. de Rosendo Ruiz: Otra a Matilla, pol. 26 y par. 12, de 16'80 áreas, linda N. y S. Braulio Ruiz, E. término Nestar y O. Comunal, en 35'86.

Hros. de Tomás Ruiz: Otra a Valdehaces, pol. 51 y par. 162, de 12 áreas, linda N., E. y S. Ayuntamiento y O. término Salinas, en 25'60 pesetas.

Hros. de Ventura Ruiz: Otra a Santillo, pol. 7 y par. 115, de 10'80 áreas, linda N. Domitila Ruiz, Este María Revilla, S. y O. arroyo, en 129'60 pesetas.

Benito Ruiz Arenas: Otra a Guariza, pol. 24 y par. 29, de 1'20 áreas, linda N., E. y S. Abilio Martín y O. camino, en 13'86.

Emiliano Ruiz Blanco: Otra a Pinilla, pol. 34 y par. 74, de 10'40 áreas, linda N. camino Matamorisca, E. Pedro Vélez, S. Felipe Rozas y O. Comunal, en 253'73.

Cleto Ruiz Frontada: Otra a Varguillas, pol. 6 y par. 65, de 14'80 áreas, linda N., E. y O. Emeteria Ruesga y S. Aurelio García, en pesetas 31'46.

Benito Ruiz Gómez: Otra a Pradera, pol. 10 y par. 167, de 4'80 áreas, linda N. Tomás Revilla, Este Carlos Ruiz, S. arroyo y O. Agripina García, en 35'86.

Cleto Ruiz González: Otra a Santillo, pol. 7 y par. 113, de 36 áreas, linda N. Patricio Martín, E. camino Cenera a Aguilar, S. Josefa Vélez y O. Policarpo Alonso, en 76'80.

Nicolás Ruiz: Otra a Carreras, pol. 52 y par. 7, de 18'80 áreas, linda N. y O. Ayuntamiento, S. Luis García y E. camino, en 100'26.

Braulio Ruiz Pérez: Otra a Matilla, pol. 26 y par. 13, de 16'40 áreas, linda N. hros. de Rosendo Ruiz, E. término Nestar, S. hros. de José Polanco y O. Comunal, en 34'93.

Mariano Ruiz Polanco: Otra a Mamellar, pol. 41 y par. 49, de 20'40 áreas, linda N. Francisco Costana, E. Vicente Iglesias, S. herederos de José García y O. Pánfilo Ruiz, en 43'46.

Benito Ruiz Robledo: Otra a Carrera, pol. 28 y par. 151, de 14'40 áreas, linda N., E. y S. Comunal O. José García, en 5'60.

Mariano Ruiz Robles: Otra a Rabanales, pol. 28 y par. 109, de 18'60 áreas, linda N. Nemesio Mesones, E. camino, S. José García y O. Ramón Martín, en 227'33.

Urbano Ruiz Rojo: Otra a Casares, pol. 20 y par. 31, de 265'60 áreas, linda N., E. y O. Ayuntamiento y S. arroyo, en 3.187'20.

Angela Ruiz Rozas: Otra a Rabanales, pol. 28 y par. 98, de 17'60 áreas, linda N. Santos Revilla, Este camino, S. Carlos García y Oeste término Aguilar, en 37'60.

Irene Ruiz Ruiz: Otra a Matilla, pol. 26 y par. 80, de 14'40 áreas,

linda N. Antolín Vielva, E. y Oeste Comunal y S. Julián Rojo, en 30'66.

Isabel Ruiz Torices: Otra a Pradera, pol. 10 16 y par. 306, de 2'80 áreas, linda N. Angel García, Este Francisco Abad, S. arroyo y Oeste Santiago Ruiz, en 32'53.

María Ruiz Torices: Otra a Tablares, pol. 7 y par. 28, de 10'80 áreas, linda N. Benito Ruiz, Este Hospital, S. María Revilla y Oeste Ventura Ruiz, en 129'60.

Emiliano Ruiz Vielva: Otra a Jucar, pol. 15 y par. 198, de 0'60 áreas, linda N. Ayuntamiento, Este Hilario Ruiz, S. Indalecio Ruiz y O. camino, en 23'20.

Francisco Salcedo: Otra a Arenas, pol. 27 y par. 72, de 42 áreas, linda N. Benigno García, E. Comunal, S. camino y O. José García, en 89'60.

Juan Sánchez Mata: Otra a Arenas, pol. 27 y par. 41, de 9'60 áreas, linda N. Comunal, E. camino, S. Saturnina Rozas y O. Pedro Mata, en 20'53.

Tomás Salvador: Otra a Mazuelas, pol. 29 y par. 30, de 16 áreas, linda N. arroyo, E. hdros. Tomás Fernández, S. y O. Comunal, en 85'33.

Timoteo Sanmillán: Otra a Moronda, pol. 33 y par. 115, de 12'80 áreas, linda N. Hermenegildo Terán, E. y S. Eugenio Herrera y O. Comunal, en 5'06.

Porfiria Santos Fernández: Otra a Arenas, pol. 44 y par. 93, de 18'60 áreas, linda N. Alfonso Ruiz, E. hdros. Teresa Iglesias, S. camino Quintanilla y O. Vicente Pérez, en 99'20.

Tomás Santos Gómez: Otra a Mamellar, pol. 45 y par. 78, de 22'40 áreas, linda N. camino, Este Emeterio de Hoyos, S. Ayuntamiento y O. camino San Bernices, en 47'73.

Domingo Santos González: Otra a Gudinas, pol. 39 y par. 343, de 8 áreas, linda N. Isaac Vielva, Este Victoriano González, S. y O. Baltasar Pérez, en 17'06.

Marcelino Santos Pérez: Otra a Colorado, pol. 45 y par. 88, de 29'60 áreas, linda N. Pablo Rodríguez, E. y O. Ayuntamiento y Sur Aureliano Salvador, en 157'86.

Timoteo Santos Revuelta: Otra a Valdeizan, pol. 19 y par. 103, de 24 áreas, linda N., E., S. y O. Ayuntamiento, en 51'20.

Hdros. de Valentín Santiago: Otra a Rubanero, pol. 26 y par. 71, de 32 áreas, linda N. Saturnino Vielva, E., S. y O. Comunal, en 68'26 pesetas

Hdros. de Valentín Serna: Otra a Suvillerto, pol. 46 y par. 55, de 16,80 áreas, linda N. Nicasio Revilla, E. hdros. Pantaleón Millán, S. Juan Rojo y O. Nicolás Martín, en 35'86.

Juan Terán Díez: Otra a Mamellar, pol. 41 y par. 19, de 13'60 áreas, linda N. Ayuntamiento, Este camino Matabuena, S. Emilio Vielva y O. hdros. Eugenio Revilla, en 29'06.

Hermenegildo Terán González: Otra a Marandan, pol. 33 y parcela 114, de 60'40 áreas, linda N. Andrés de Cós, E. Victoriano Vielva, S. Timoteo San Martín y O. Comunal, en 128'80.

(Continuará)

Administración de Justicia

Palencia

Requisitoria

Fernández Perrote, Fortunato, de 25 años de edad, soltero, carpintero, natural de Villoldo, vecino que fué de Palencia, después en Madrid, calle Embajadores n.º 14, 3.º y hasta el pasado mes de Julio también en Madrid, en la calle de Chinchilla n.º 3, piso tercero, actualmente en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de diez días ante la Ilma. Audiencia Provincial de Palencia, para su ingreso en la Prisión Provincial de esta capital, a cumplir la pena impuesta en sumario tramitado en el Juzgado de Instrucción de Palencia con el número 422 de 1941, por hurto; advirtiéndole que de no comparecer le pararán los perjuicios consiguientes; así se acordó cumpliendo orden de referida Audiencia.

Dado en Palencia a dieciocho de Septiembre de mil novecientos cuarenta y tres.—*Pascual Catón*.—El Secretario judicial, *Hipólito Codesido*. 2147

Frechilla

Don Mariano Divar Divar, Juez de primera instancia de Frechilla y su partido.

Hago saber: Que debiendo hacerse efectivas en 1.º de Enero de 1944 la renovación ordinaria de Jueces municipales y suplentes en los términos municipales de este partido: Abarca, Abastas, Añoza, Autillo, Baquerín, Belmonte, Boada, Boadilla de Río Seco, Capillas, Cardeñosa de Volpejera, Castil de Vela, Castromocho, Cisneros, Frechilla, Fuentes de Nava y Guaza, y el de Fiscales municipales y sus suplentes, también en los términos municipales de este partido: Mazariegos, Mazuecos de Valdeginete, Meneses, Paredes de Nava, Pozo de Urama, Pozuelos del Rey, San Román de la Cuba, Villacider, Villada, Villalcón, Villalumbroso, Villanueva del Rebollar, Villarramiel, Villatoquite, Villelga y Villerrías, se publica en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, para que los que aspiren a tales cargos, lo soliciten con los comprobantes de sus méritos y condiciones en la Secretaría de Gobierno de este Juzgado, dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente a la inserción de este anuncio en dicho periódico oficial, reintegrándose la instancia con timbre de 3 pesetas y póliza de la Mutualidad Judicial, también de 3 pesetas.

Dado en Frechilla a quince de Septiembre de mil novecientos cuarenta y tres.—*Mariano Divar*.—El Secretario accidental, *T. Valentín*. 2123

Carrión de los Condes

D. Antonio Rodríguez y Rodríguez, Juez de instrucción de Carrión de los Condes y su partido.

Por el presente se cita y emplaza por término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Palencia, al procesado Carlos Menéndez Liera, natural y vecino de Los Corrales de Buelna, cuyo actual paradero se ignora, para que nombre Abogado y Procurador que le defienda y represente en el sumario núm. 12 de 1943, seguido contra el mismo y otro por el delito de hurto, por ha-

berse dictado en el mismo auto de conclusión, advirtiéndole que caso de no comparecer, le serán nombrados de oficio, parándole el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Carrión de los Condes a dieciséis de Septiembre de mil novecientos cuarenta y tres.—*Antonio Rodríguez*.—El Secretario, *Heliodoro de Barbáchano*. 2117

Valencia del Cid

Requisitoria

Don Pedro González Marrero, Comandante de Ingenieros, Juez militar especial n.º 7 de los de esta Plaza e instructor de la causa número 123-V-42.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo a Antonio Rodríguez Martí, de 28 años, hijo de José e Isabel, natural de Barruelo de Santullán (Palencia), que durante la época roja fué Teniente de Infantería en el cuartel n.º 10 en esta Plaza, para que en el término de diez días, a partir de la fecha, se presente en este Juzgado Militar n.º 7, sito en la calle del General Palanca, n.º 5, Valencia, para responder de los cargos que le resulten de la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, que practiquen las diligencias de busca y captura del acusado, y caso de ser habido, sea conducido a esta Plaza a mi disposición, con las seguridades convenientes.

Dado en Valencia del Cid a veinte de Septiembre de mil novecientos cuarenta y tres.—El Comandante de Ingenieros, Juez, *Pedro González Marrero*. 2152

Administración Municipal

Carrión de los Condes

Acordado por el Ayuntamiento de esta Ciudad, en sesión extraordinaria del día 11 de los corrientes, la compra-venta de una herrén, propiedad de don Marcos Cantero Cuadrado, sita en el casco de esta Ciudad y su calle de San Pedro, en el precio de cinco mil pesetas, y construir en ella plaza permanente de toros, formándose al efecto presupuesto extraordinario por la cantidad de veinticinco mil pesetas, procedentes de la existencia que resultó al liquidar el presupuesto ordinario de este Municipio en 31 de Diciembre de 1942, para atender los gastos que originen precitadas obras y adquisición de finca, queda expuesto al público dicho presupuesto, por término de treinta días, para que por todo el que estime improcedente este acuerdo y se crea perjudicado en sus intereses, presente la oportuna reclamación en contra del mismo, advirtiéndole que, transcurrido este plazo, se entenderá válido el acuerdo referido y aprobado el citado presupuesto.

Lo que se hace público para conocimiento de las interesados y demás efectos.

Carrión de los Condes 21 de Septiembre de 1943.—El Alcalde, *Martín Molina*. 2165

Aguilar de Campóo

ANUNCIO

El día 5 del próximo Octubre, a las doce horas, tendrá efecto en la casa Ayuntamiento de esta Villa,

la subasta de 60 árboles de roble del monte «Aguilar» de la pertenencia de este Municipio, tasados en 6.197 pesetas y con sujeción a las condiciones que contienen los pliegos de las facultativas y económicas que se hallan unidas al expediente que está de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Aguilar de Campóo 20 de Septiembre de 1943.—El Alcalde, *Félix Rodríguez*. 2141

Santa Cruz de Boedo

EDICTO

Desconociéndose el paradero del mozo del reemplazo de 1944 Emeiterio Gil Miguel, hijo de Félix y Ricarda, así como el de sus padres y familiares, por medio del presente edicto se les notifica que la Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Recluta número 55, en sesión de 31 del Agosto último, acordó clasificarle prófugo por la falta de presentación a los requerimientos y citaciones que se le han hecho, por encontrarse desde la fecha de su alistamiento en ignorado paradero, quedando, por tanto, sujeto a las responsabilidades consiguientes.

Santa Cruz de Boedo 17 de Septiembre de 1943.—El Alcalde, *Flaviano Aguilar*. 2135

Hornillos de Cerrato

La Corporación municipal de mi presidencia, en sesión celebrada el día 20 del pasado mes de Agosto, acordó arbitrar los recursos que a continuación se expresan para el presupuesto municipal ordinario del próximo ejercicio de 1944, y por el orden que se indican:

Los comprendidos en el artículo 308, que están señalados con los números 1 y 2, o sea, rentas, productos o intereses y rendimientos de aprovechamientos de bienes comunales.

Recargo sobre cédulas personales; recargo municipal sobre la contribución Industrial y de Comercio; partes cedidas al Ayuntamiento de las cuotas del Tesoro en la contribución Territorial, riqueza Urbana e Industrial y de Comercio que autoriza el artículo 535 del Estatuto Municipal; acordando igualmente prescindir de los demás que enumera dicho precepto, en virtud de ser improductivos e inadaptables en la localidad y hallarse en pugna con la vida económica del Municipio y, en su consecuencia, establecer el Repartimiento general de Utilidades, mediante la oportuna autorización del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

Lo que se hace público para que los que se crean perjudicados puedan reclamar contra dicho acuerdo en el plazo de treinta días, desde el siguiente al de la inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, entablado el recurso que concede el artículo 38 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924.

Hornillos de Cerrato 17 de Septiembre de 1943.—El Alcalde, *Eutiquio Manuel*. 2163

Junta vecinal de Villanueva de Pisuerga

EDICTO

El día 6 del próximo Octubre, a las doce horas, tendrá lugar en la casa Ayuntamiento de Cenera de Zalima, la subasta de 80 árboles de roble del monte «La Escobera» de

la pertenencia de esta Junta, tasados en 3.007 pesetas.

Los pliegos de condiciones que han de servir de base a dicha subasta, se hallan de manifiesto en dicha casa-Ayuntamiento.

Villanueva de Pisuerga 20 de Septiembre de 1943.—El Presidente, *S. Iglesias*. 2155

Documentos expuestos

Confeccionados los documentos pertenecientes a los pueblos que a continuación se expresan, se hallarán expuestos al público durante el tiempo reglamentario en sus respectivas Secretarías, a los efectos de reclamación:

Proyecto de presupuesto para 1944
Cisneros. 2128
Hornillos de Cerrato 2162

Proyecto de modificaciones al presupuesto de 1943

Villabermudo. 2083
Quintanilla de Onsoña. 2101
Villajimena. 2102
Vega de Bur. 2095
Baños de Cerrato. 2110
Herrera de Pisuerga. 2112
Villasarracino. 2124
Micieces de Ojeda. 2139
Capillas. 2138
Payo de Ojeda. 2136
Las Cabañas de Castilla. 2164
Calahorra de Boedo. 2161
Páramo de Boedo. 1256
Quintanaluengos. 2160
Santillana de Campos. 2167

Exacciones municipales para 1944

Villabermudo. 2082
Báscos de Ojeda. 2081
Quintanilla de Onsoña. 2100
Mazuecos de Valdeginete 2099
San Salvador de Cantamuda. 2098
Lores. 2097
Vega de Bur. 2096
Herrera de Pisuerga. 2113
Revilla de Collazos. 2131
Villasarracino. 2125
Villaumbrales. 2140
Calahorra de Boedo. 2160
Villalcón. 2159
Páramo de Boedo. 1257
Fijadas las cuentas municipales
Frómista.—1942 2085

Aprobadas definitivamente las cuentas municipales

Boadilla de Río Seco.—1941-42. 2130
Habilitación de crédito
Baños de Cerrato. 2138

ANUNCIOS PARTICULARES

Federación Católica - Agraria

CAJA CENTRAL DE AHORROS Y PRÉSTAMOS
PALENCIA

Habiendo sufrido extravío el resguardo de imposición a plazo fijo número 4.148, impuesto por D. Juan García Santamaría, el día 27 de Junio de 1942, y por la cantidad de pesetas dos mil, se hace constar, que transcurridos treinta días desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y periódico local «El Diario Palentino - El Día de Palencia», se extenderá un nuevo resguardo a favor del imponente D. Juan García Santamaría, quedando exenta esta Federación de toda responsabilidad.
Palencia 23 de Septiembre 1943.
—El Presidente, *Ambrosio Nevarres Marcos*. 2166